



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA-CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



DENUNCIAMOS Y RECHAZAMOS EL DESPIDO INJUSTIFICADO DE LA DIRIGENTE SINDICAL LICELA DEL CARMEN CHALA

La Central Unitaria de Trabajadores de Colombia - CUT, en defensa irrestricta de los derechos de las mujeres trabajadoras y la libertad sindical, RECHAZA el despido sin justa causa de la compañera LICELA DEL CARMEN CHALA COSSIO, Secretaria de la Mujer de SINTRAEMSDES Subdirectiva Pasto, ejecutado por la Empresa Metropolitana de Aseo de Pasto bajo el control operativo de VEOLIA.

La compañera Licela es una mujer afrodescendiente de 50 años, quien durante 12 años se ha desempeñado como operaria en el área de barrido y limpieza, demostrando dedicación y compromiso con su labor. Además, es madre cabeza de familia responsable del sostenimiento de cuatro hijos, dos de los cuales requieren asistencia médica permanente debido a sus condiciones de salud especiales.

Como Secretaria de la Mujer de la organización sindical, la compañera Chala ha dedicado sus esfuerzos a velar por el bienestar, los derechos y la dignidad de las mujeres trabajadoras en la empresa, ejerciendo un liderazgo legítimo y necesario en la defensa de los intereses laborales del sector femenino.

Este despido constituye una flagrante violación a:

- El fuero sindical que protege a los dirigentes sindicales.
- Los derechos de las mujeres trabajadoras consagrados en la legislación nacional e internacional.
- Los convenios de la OIT sobre libertad sindical y no discriminación.
- Los derechos fundamentales de las personas afrodescendientes.
- La protección especial que debe recibir una madre cabeza de familia.

Es un acto de persecución sindical contra una dirigente que defiende los derechos laborales y agravada por múltiples formas de discriminación:

- Por género: contra una mujer líder sindical.
- Racial: contra una mujer afrodescendiente.
- Social: contra una madre cabeza de familia en condición de vulnerabilidad.

Exigimos a la Empresa Metropolitana de Aseo de Pasto y a VEOLIA, el reintegro inmediato de la compañera Licela del Carmen Chala a su puesto de trabajo, el respeto irrestricto al fuero sindical y las garantías para el ejercicio de la actividad sindical sin persecución.

Solicitamos la intervención inmediata y preferente del Ministerio del Trabajo en lo territorial y nacional, para investigar estas irregularidades y tomar las medidas correctivas necesarias.



TRABAJAMOS POR LA UNIDAD DEL SINDICALISMO COLOMBIANO
Calle 35 No. 7-25 P.9 PBX y FAX 3237550-3237950 Bogotá, D.C. –Colombia
Email: derechoshumanos@cut.org.co - Web: www.cut.org.co





CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA-CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



Los trabajadores del sector de servicios públicos domiciliarios afiliados a SINTRAEMSDDES han anunciado una jornada de protesta frente a las instalaciones de la Embajada de Francia en Bogotá, el día de mañana jueves 19 de junio a partir de las 8:30am. Por tanto, nos permitimos hacer un llamado a todos nuestros sindicatos filiales en Bogotá, para que acompañemos este plantón en solidaridad con la compañera Licela y en defensa de los derechos sindicales vulnerados.

Convocamos a todas las organizaciones sindicales, movimientos sociales, organizaciones de mujeres, movimiento afrodescendiente y la sociedad civil a manifestar su solidaridad con la compañera Licela y acompañar esta justa lucha por la restitución de sus derechos.

**¡NO AL DESPIDO INJUSTIFICADO!
¡RESPECTO AL FUERO SINDICAL!
¡SOLIDARIDAD CON LICELA DEL CARMEN CHALA!
¡ACOMPañEMOS EL PLANTÓN DEL 19 DE JUNIO!**

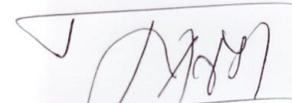
Bogotá D. C., 18 de junio 2025


FABIO ARIAS GIRALDO
Presidente




OVER DORADO CARDONA
Secretario General


DORY CLEMENCIA CAPERA LEITON
Directora Dpto. Mujer


FABIO MANUEL HERRERA MARTINEZ
Director Dpto. DDHH y Solidaridad



TRABAJAMOS POR LA UNIDAD DEL SINDICALISMO COLOMBIANO
Calle 35 No. 7-25 P.9 PBX y FAX 3237550-3237950 Bogotá, D.C. –Colombia
Email: derechoshumanos@cut.org.co - Web: www.cut.org.co

